

Trabajos Originales:

CARACTERIZACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL EN EL PERSONAL DE ASISTENTES DENTALES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Recibido para arbitraje: 05/08/2008

Aceptado para publicación: 20/01/2009

Nancy León Martínez. Odontólogo. Universidad Central de Venezuela. Especialista en Salud Ocupacional. Facultad de Medicina, Universidad Central de Venezuela. Profesor Asociado. Coordinadora del Centro de Bioseguridad. Facultad de Odontología. Universidad Central de Venezuela.

RESUMEN

La presente investigación se realizó con el objetivo de identificar el conocimiento que posee el personal de Asistentes Dentales de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela, sobre los riesgos ocupacionales, efectos y medidas de prevención. El estudio es de campo de carácter descriptivo y transversal. El instrumento aplicado fue la Encuesta de Riesgos Laborales y Morbilidad de los Trabajadores, de la Cátedra de Medicina del Trabajo, de la Facultad de Medicina, de la Universidad Central de Venezuela, ampliamente utilizada y por consiguiente plenamente validada. La encuesta se realizó a todo el personal de Asistente Dental, quedando la muestra conformada por 35 Asistentes. El estudio evidenció que el 91% de las Asistentes refiere no haber recibido información por parte de la Facultad acerca de los riesgos involucrados en su actividad laboral, sus efectos ni sus medidas de prevención. El examen Preempleo se realizó al 69% de las Asistentes, los exámenes anual, pre y post vacacional no se realizan en el 100% de ellas. El 66% refiere molestias a nivel músculo esquelético, 46% cefaleas, 31% alteraciones en el sueño y 29% en nariz, piel y mucosas. 3% refiere accidentes laborales. En el estudio se concluyó que la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela no cumple con los aspectos pautados en la normativa legal vigente en nuestro país, en los aspectos relacionados con la notificación de riesgos ocupacionales, efectos y medidas de prevención, así como con el seguimiento de la salud mediante exámenes preempleo y los médicos tutoriales, al personal de Asistente Dental.

Palabras Claves: Riesgos Ocupacionales: notificación, efectos, medidas de prevención.

ABSTRACTS

The present study was carried out identify knowledge of the auxiliary personal of the Deontology Faculty of Central Venezuela University about occupational risks, effects and prevention norms. The study is descriptive and transversal type. The sample comprised of 35 dental auxiliary. The results provide and evidence that the Faculty of Central Venezuela University no comply whit the legal norms in the country of the aspects that occupational risks, notify, effects and prevention norms, and following of health intervening pre employing, and tutorials exams.

Keywords: Occupational risks: notify, effects, prevention norms.

INTRODUCCIÓN

El trabajo, uno de los aspectos más importantes de la vida, ha permitido la existencia del hombre y el desarrollo de la sociedad. A través del trabajo se transforma la naturaleza y se obtienen los bienes necesarios para la reproducción del ser humano, permitiendo así el desarrollo de sus múltiples capacidades físicas y mentales.

Durante el trabajo el hombre a la par que entra en contacto con el objeto de trabajo, con herramientas y maquinarias para obtener un producto, va adquiriendo nuevos conocimientos, modificaciones en su

organismo y en las relaciones con sus semejantes.

La Odontología forma parte del grupo de profesiones de la salud, su ejercicio incluye además del odontólogo todo el personal que labora durante la realización de la práctica odontológica: higienista o asistente dental, técnico dental, personal de laboratorio dental, entre otros.

Durante su ejercicio profesional las Asistentes Dentales, están expuestas a un gran número de riesgos que van desde el contacto con la sangre del paciente, hasta los accidentes con instrumental corto punzante, contaminados con sangre y/o saliva, además incluye el contacto y utilización de sustancias químicas tales como mercurio, ácidos, solventes, los cuales son manipulados sin el conocimiento requerido y lo más importante aún con total desconocimiento de las normas establecidas para su uso seguro y sin riesgos para la salud.

Así mismo durante su actividad laboral la Asistente Dental está sometida a factores de sobrecarga física y mental, manifestada por la presencia de lesiones músculo esqueléticas.

OBJETIVO

GENERAL

Identificar el conocimiento que posee el personal de Asistente Dental de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela sobre los riesgos ocupacionales, efectos y medidas de prevención.

ESPECÍFICOS

1. Determinar el origen del conocimiento que poseen las Asistentes Dentales de la Facultad sobre los riesgos ocupacionales y sus efectos a la salud.
2. Conocer la aplicación de medidas de prevención y/o control de los riesgos ocupacionales por parte de las Asistentes Dentales de la Facultad.

MARCO REFERENCIAL

Iturraspe., (1) en 1989, expresa en su libro que una de las cosas que más preocupa es el elevado nivel de desconocimiento de los daños que ocasionan los riesgos a los que estén sometidos los trabajadores en el proceso de trabajo y los factores que los facilitan lo cual lleva a la necesaria figura de la educación, formación e intercambio de información de profesionales de la salud en seguridad laboral.

Andrade et al., (2) en 1.994, realizaron una investigación que incluyó personal docente, estudiantes y asistentes dentales, de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela con el objeto de determinar el conocimiento del ruido como riesgo ocupacional, encontrando que el 94% de los sujetos estudiados si lo identificó como tal, a la vez que el 86% refirió desconocimiento de normas institucionales de prevención y protección del ruido.

Irazabal., (3) en 1.996, estudió la relación entre el ruido y la fatiga auditiva en los estudiantes de pregrado de Odontología en la Universidad Central de Venezuela encontrando una relación directamente proporcional entre ambas variables, concluyendo en la necesidad de implementar medidas tales como el uso de protectores auditivos en el profesional de la odontología.

Así también, Lemus., (4) Salcedo., (5) en 1997, obtienen resultados que revelan sobrecarga de trabajo física, mental y psíquica, los riesgos físicos, químicos, biológicos, ambientales y tecnológicos, relacionados con las patologías presentadas por los trabajadores de diferentes industrias e instituciones del estado Carabobo, donde concluyen que la falta de información con respecto al uso de equipos de protección, la identificación de estresantes laborales y la divulgación por parte de las Universidades de métodos seguros de trabajo contribuiría a mejorar la calidad de vida del trabajador.

En 1.998, el **Centro de Investigaciones Toxicológicas de la Universidad de Carabobo (CITUC)**, realizó un estudio en una muestra de 22 odontólogos y 15 asistentes dentales con el objeto de conocer los síntomas referidos por ambos tipos de personal, relacionados con el uso del mercurio en la preparación y utilización de la amalgama dental, reportando una alta prevalencia de dicha sintomatología.(6)

En el año 1.999, Fernández., realizó un estudio con la finalidad de evaluar el ruido en las salas clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela, encontró que la intensidad del ruido presentó valores medios entre 80 y 87 dB (A).(7)

López et al., en el año 2.000 realizaron un estudio en la Universidad Central de Venezuela, en una población de 5 higienistas dentales y 1 odontólogo con síntomas de intoxicación mercurial crónica, se les hizo una biopsia del músculo femoral y se estudio al microscopio de luz y electrónico de barrido, hallándose atrofia tipo IIB de las fibras musculares, secundaria al daño nervioso por efecto directo del mercurio sobre las proteínas musculares.(8)

Goldman et al., en "Occupational Hazards in Dentistry", señalan que la práctica odontológica no está categorizada como de alto riesgo ocupacional desde el punto de vista de grado de exposición a los agentes físicos y químicos, en relación a la magnitud de amenaza a la vida, sin embargo el tipo y grado de exposición encontrada está relacionada con la morbilidad después de largos periodos de exposición.(9)

El permanente avance de la ciencia y la tecnología, unido además al cada día mayor número de detractores de la amalgama dental, no propiamente por el riesgo que representa el mercurio utilizado en su preparación sino por razones estéticas, ha conducido a la hoy tan conocida Odontología Estética, la cual ha llevado a la aparición de nuevos materiales utilizados en la restauración de la estructura dentaria perdida, lo cual acarrea la posibilidad de nuevos factores de riesgo al personal odontológico, Ataollah, Stangel y Dufresne., en el año 2.000 realizaron el estudio " Risk of respiratory exposure of dental personnel to amalgam alternatives" con el propósito de obtener información toxicológica de riesgos a la salud asociados a la exposición a diferentes materiales por el personal odontológico, en el estudio determinaron que durante el acabado de las restauraciones con resinas, vidrios ionoméricos y otras, se generan partículas que se esparcen por la llamada por ellos "zona de respiración del personal dental" las cuales pueden incrementar el nivel potencial de riesgo de exposición respiratoria, además señalaron que también existe riesgo de exposición dérmica.(10)

Alwassan et al., (11) en Riyad, Arabia Saudita, en 2.001 estudiaron 204 odontólogos y auxiliares con el objeto de conocer la prevalencia de lesiones músculo esqueléticas en dicho personal, su estudio reportó 73,5% de lumbalgia y 54,4% de cervicalgia, ambas patologías están ubicadas dentro de las señaladas por Tegiachi y Aguilar.(12)

En la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela, se han ejecutado algunas investigaciones o estudios en relación a Riesgos, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en sus diferentes áreas, esto ha sido posible debido a la interacción entre las Facultades de Odontología y de Medicina a través de los estudiantes del Curso Medicina del Trabajo, quienes desarrollan su pasantía en la Facultad Odontología, dentro de estas investigaciones encontramos la realizada por Rodríguez, Rojas y Serrano.,(13) "Evaluación del riesgo Mercurio en el puesto de trabajo de la Asistente Dental del Segundo Sur de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela, encontraron que la institución no brinda información ni educación suficiente a la asistente sobre el riesgo y la prevención necesaria , además no exige la realización de exámenes periódicos para la determinación de mercurio, lo cual impide el diagnóstico precoz de una contaminación y/o intoxicación.

Otero, Pina, Quintero y Ravell., (14) en "Evaluación de Riesgos Laborales en Higienistas Dentales de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela" señalan la falta de información por parte

del empleador al trabajador sobre los riesgos asociados al puesto de trabajo, así como de las medidas de prevención, además señalan que la institución no realiza evaluaciones médicas preempleo, anual, pre y post vacacional.

Rodríguez, Sánchez, Cohén y Sicco., (15) en "Evaluación Puesto de Trabajo de la Higienista Dental de la sala de Planta Baja de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela" encontraron que la trabajadora refiere una falta de información adecuada acerca de riesgos y consecuencias que ocasiona el uso del mercurio, así como de los organismos que velan por la protección de salud y seguridad en el trabajo: División de Ambiente y Seguridad en el Trabajo. Servicio Médico, Comité de Higiene y Seguridad. También refieren la no realización de evaluaciones médicas.

Fernández y Díaz., (16) evaluaron los riesgos potenciales del Asistente Dental en la Facultad de Odontología de la UCV, encontrando que el 100% del personal refiere haber recibido información previa sobre los riesgos presentes en su trabajo así como sus consecuencias, sin embargo el 57% refiere no cumplir las medidas de prevención, 87% desconoce la existencia del Comité de Higiene y Seguridad, 57% refiere afecciones en piel y mucosas, 43% en aparato ocular y 29% en sistema respiratorio y digestivo.

León., (17) en el año 2.003 realizó "Análisis Ergonómico del Puesto de Trabajo de Asistente Dental, en la Sala Segundo Sur de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela". Los resultados encontrados, de manera general fueron:

- Carga Sensorial, Autonomía y Decisiones, y Ruido: Grado 3, es decir que el puesto debe ser mejorado y es conveniente su corrección.
- Equipamiento, Disposición del espacio de trabajo y Carga estática: Grado 4, indica que amerita ser mejorado o corregido.
- Monotonía y Repetitividad: Grado 5, tiene que ser corregido.
- Síntomas de alteraciones en relación a Fatiga General. La asistente percibe una demanda laboral "baja" y una "mediana" capacidad de decisión en el trabajo y un "alto" apoyo social.

La Salud Ocupacional es el "área del conocimiento (interdisciplinario) que estudia como las condiciones de trabajo pueden afectar la salud de los trabajadores, así como su prevención y la promoción de la salud" (18)

Según la Organización Internacional el Trabajo y la Organización Mundial de la Salud, (19) la Salud Ocupacional debe promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todas las profesiones; prevenir todo daño causado a la salud de estos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su empleo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; colocar y mantener al trabajador en un empleo adecuado a sus aptitudes físicas y psicológicas; y en suma, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su actividad.

RIESGOS OCUPACIONALES

Los riesgos y las exigencias son los componentes derivados de los elementos del proceso laboral que pueden, potencialmente, crear daños a la salud, pero las manifestaciones fisiológicas y psíquicas que acarrear los elementos del proceso laboral son las formas como se expresan esos elementos en los trabajadores y que pueden ser nocivas o no.

De acuerdo a lo expresado por Omaña y Piña (20) en 1.995 el riesgo ocupacional puede definirse como "La probabilidad de ocasionar un daño a la salud, como consecuencia de una exposición a determinado agente, en unas determinadas condiciones, tanto del agente como del trabajador que hace contacto con dicho agente" según estos autores, una característica de los riesgos ocupacionales es que están

presentes en los lugares de trabajo, debido a la naturaleza misma del trabajo.

La práctica odontológica esta inmersa dentro de los planteamientos aquí expresados y se puede decir que todo el personal odontológico en forma general, está sometido a riesgos ocupacionales, derivados de dicha práctica.

CLASIFICACIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES

Desde un punto de vista etiológico Omaña y Piña los clasifican así: (20)

Riesgos Químicos

- Ácidos
- Alcalis
- Solventes
- Metales
- Glutaraldehído
- Óxido de Etileno

Riesgos Físicos

- Radiaciones
 - No ionizantes
 - Ionizantes
 - Ruidos
 - Vibraciones
 - Accidentes mecánicos
- Riesgos Biológicos
 - Hepatitis B
 - Hepatitis C
 - HIV
 - Tuberculosis
 - Otros
- **Disergonómicos**
 - Lesiones Músculo Esqueléticas
 - Fatiga Física y Mental

Psicosociales

- Estrés
- Fatiga Física y Mental
- Alteraciones Psicológicas
- Alteraciones Psiquiátricas
- Alcoholismo
- Tabaquismo

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En nuestro país la Salud Ocupacional cuenta con un amplio marco jurídico, dentro del cual cabe mencionar:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (21)
- Ley Orgánica del Trabajo (22), y su Reglamento (23)
- Ley Orgánica de Prevención Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT). (24)
- Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo (25)
- Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (26)

MARCO METODOLÓGICO

El estudio está enmarcado en una investigación de campo de carácter descriptivo y transversal.

MUESTRA

Para el proceso de recolección de datos se seleccionaron todas las Asistentes Dentales (35), que laboran en la Facultad de Odontología, durante los tres turnos:

- A. 7:30 a. m a 11:00 a. m
- B. 12:00 m a 4:00 p. m
- C. 4:00 p. m a 7:00 p. m

INSTRUMENTO

En la presente investigación se aplicó la "Encuesta de Riesgos Laborales y Morbilidad de los Trabajadores", de la Cátedra de Medicina del Trabajo, de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, la cual ha sido ampliamente utilizada y por consiguiente plenamente validada.

La encuesta se realizó a todas las Asistentes de la Facultad de Odontología, por el investigador en forma personal.

Una vez concluida la recolección de la información, se procedió a realizar el proceso estadístico descriptivo: transcripción, clasificación y tabulación de los valores para las variables en estudio, obteniéndose, los cuadros estadísticos para los diferentes cruces de variables, que posteriormente fueron objeto de análisis y discusión, además de estadísticos calculados tales como: promedios, distribuciones porcentuales y relaciones entre las variables principales.

Posteriormente se realizó un análisis cuantitativo y cualitativo, en relación con las variables del estudio.

RESULTADOS

- La edad del personal de Asistentes Dentales de la Facultad de Odontología está comprendida entre los veinte (20) y sesenta años de edad.
- Los puestos de trabajo de las Asistentes Dentales en 37% corresponden a Salas Clínicas de Pre grado, 20% a Quirófanos, 18% a Servicios, y 14% a Salas Clínicas de Post grado.

- El 63% de las Asistentes Dentales forma parte del Personal Fijo de la Universidad, el 31% es Personal Contratado.
- El 60% de las Asistentes Dentales tiene Contratación a Tiempo Completo, con una Jornada de 36 Horas Semanales, el 40% a Medio Tiempo con 20 Horas Semanales.
- El Personal de Asistentes Dentales de la Facultad de Odontología, tiene una antigüedad laboral comprendida entre 11 meses y 28 años, con un valor medio de 14 años.

Tabla N° 1
DISTRIBUCIÓN DE LAS ASISTENTES DENTALES DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA SEGÚN INFORMACIÓN PREVIA RECIBIDA
SOBRE RIESGOS PRESENTES, CONSECUENCIAS, MEDIDAS DE
PREVENCIÓN Y FUENTE DE LA INFORMACIÓN
(Cifras absolutas y relativas)

Información previa recibida	N°	%	Fuente	N°	%
SÍ	3	9	Compañero	1	3
			Jefe inmediato	2	6
NO	32	91		-	-

Fuente: Producto de la investigación

El 91% de las Asistentes no recibió información previa sobre los riesgos, sus consecuencias ni medidas de prevención, el 9% si la recibió, de ellas el 3% la recibió de un compañero y el 6% del jefe inmediato.

Tabla N° 2
DISTRIBUCIÓN DE LAS ASISTENTES DENTALES DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA SEGÚN USO DE LAS MEDIDAS DE
PROTECCIÓN
(Cifras absolutas y relativas)

Uso medidas protección	N°	%	¿Por qué?	N°	%
SÍ	34	96,9	Proteger mi salud.	18	51,4
			Protección personal, familiar y de pacientes.		
			Información externa de la Facultad.	3	8,5
			Evitar contaminación mercurial.		
			Las uso en la medida posible.	4	11,4
				6	17,1
NO	1	3,1	Tengo el Rx en mi puesto de trabajo	1	3,1
Total	35	100		35	100

Fuente: Producto de la investigación

El 96,9% de las Asistentes refiere que sí usa las medidas de protección, el 3,1% que no las usa.

Tabla N° 3
DISTRIBUCIÓN DE LAS ASISTENTES DENTALES DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA SEGÚN AFILIACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE
EMPLEADOS (UCV) U OTRO SINDICATO
(Cifras absolutas y relativas)

AEA	N°	%
SÍ	27	77
NO	7	20
OTRO SINDICATO		
SÍ	1	3
NO	-	-
Total	35	100

Fuente: Producto de la investigación

El 77% de las Asistentes Dentales de la Facultad, está afiliada a la AEA, el 20% que corresponde a 7 asistentes no está afiliado a dicho sindicato, una asistente (3%) está afiliada a otro sindicato.

Tabla N° 4
DISTRIBUCIÓN DE LAS ASISTENTES DENTALES DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA SEGÚN CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (CSSL)
(Cifras absolutas y relativas)

Conocimiento CSSL	N°	%
SÍ	3	9
NO	32	91
Total	35	100

Fuente: Producto de la investigación

El 91% de las Asistentes Dentales desconoce la existencia del Comité de Higiene y Seguridad en el Trabajo (CSSL).

Tabla N° 5
DISTRIBUCIÓN DE LAS ASISTENTES DENTALES DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ DE
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (CSSL)
(Cifras absolutas y relativas)

Participación CHYST	N°	%
SÍ	1	3
NO	34	97
Total	35	100

Fuente: Producto de la investigación

El 91% de las Asistentes Dentales no participa en el Comité de Seguridad y Salud Laboral.

Tabla N° 6
DISTRIBUCIÓN DE LAS ASISTENTES DENTALES DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA SEGÚN PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DE
PREVENCIÓN POR PARTE DE LA FACULTAD
(Cifras absolutas y relativas)

Actividad realizada	SÍ		NO	
	N°	%	N°	%
Examen Pre empleo	24	69	11	31
Examen Anual	-	-	35	100
Examen Pre vacacional	-	-	35	100
Examen Post vacacional	-	-	35	100
Consulta por Enfermedad	1	3	34	97
Otras Actividades Prevención	1	3	34	97

Fuente: Producto de la investigación

Al 31% de las Asistentes Dentales no se les realizó examen Pre Empleo al ingresar a trabajar en la Facultad, al 100% no se les realiza ningún tipo de evaluación médica y sólo al 3% se le han realizado consultas por enfermedad y otras actividades de prevención.

Tabla N° 7
DISTRIBUCIÓN DE LAS ASISTENTES DENTALES DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA SEGÚN ENFERMEDADES DIAGNOSTICADAS
EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS POR TIPO

Enfermedades diagnosticadas	N°	%	Tipo Enfermedad		
			Tipo Enfermedad	N°	%
SÍ	11	31	Respiratoria	3	8,4
			Ginecológica		
			Músculo esquelética	3	8,4
			Cardiovascular		
			Urinaria	2	5,8
			Alergia	1	2,8
			1	2,8	
			1	2,8	
NO	24	69	-	-	-
Total	35	100		11	31

Fuente: Producto de la investigación

El 69% de las Asistentes no refiere enfermedades diagnosticadas en los últimos cinco años, el 31% sí, de éstas; las enfermedades ginecológicas y respiratorias representan un 8,4% respectivamente, seguidas por las lesiones músculo esqueléticas con 5,8%. Las enfermedades cardiovasculares, urinarias y las alergias tienen un 2,8% cada una.

Tabla N° 8
DISTRIBUCIÓN DE LAS ASISTENTES DENTALES DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA POR ACCIDENTES LABORALES EN LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA SEGÚN TIPO
(Cifras absolutas y relativas)

Accidente	N°	%	Tipo		
			Tipo	N°	%
SÍ	4	11	Mecánico	1	2.75
			Químico	3	8.25
NO	31	89	-	-	-
Total	35	100		4	11

Fuente: Producto de la investigación

El 89% de las Asistentes Dentales de la Facultad de Odontología no ha sufrido accidentes laborales, el 11% restante sí, de ellas una Asistente sufrió un accidente de tipo mecánico (2.75%) y tres de tipo químico (8.25%).

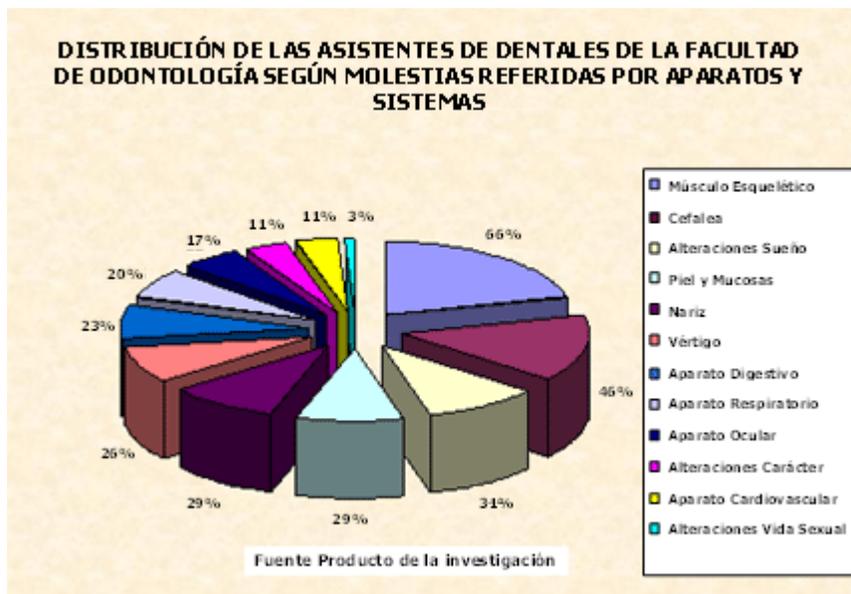
Tabla N° 9
DISTRIBUCIÓN DE LAS ASISTENTES DENTALES DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA SEGÚN MOLESTIAS REFERIDAS POR
APARATOS Y SISTEMAS
(Cifras absolutas y relativas)

Aparato o Sistema	SÍ		NO	
	Nº	%	Nº	%
Aparato Ocular	6	17	29	83
Aparato Respiratorio				
Nariz	7	20	28	80
Aparato Cardiovascular				
Aparato Digestivo	10	29	25	71
Piel y Mucosas				
Sist. Músculo Esquelético	4	11	31	89
Sistema Neuropsíquico:				
▪ Sueño	8	23	27	77
▪ Carácter				
▪ Cefalea	10	29	25	71
▪ Vértigo				
▪ Vida Sexual	23	66	12	34
	11	31	24	69
	4	11	31	89
	16	46	19	54
	9	26	26	74
	1	3	34	97

Fuente: Producto de la investigación

El 66% de las Asistentes Dentales refiere molestias a nivel músculo esquelético, 46% cefaleas, 31% alteraciones en el sueño y 29% en nariz, piel y mucosas respectivamente

GRÁFICO N° 1



Fuente: Producto de la investigación

Tabla N° 10
DISTRIBUCIÓN DE LAS ASISTENTES DENTALES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA POR ENFERMEDADES DIAGNOSTICADAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS SEGÚN DOBLE Ó ÚNICO EMPLEO
 (Cifras absolutas y relativas)

	N°	%	Enfermedades diagnosticadas			
			SÍ		NO	
	N°	%	N°	%	N°	%
Único empleo	30	86	9	26	21	60
Doble empleo	5	14	2	6	3	8
Totales	35	100	11		24	

Fuente: Producto de la investigación

Del grupo de Asistentes con empleo único el 26% refiere alguna enfermedad diagnosticada en los últimos cinco años, del grupo con doble empleo el 6%.

Tabla N° 11
DISTRIBUCIÓN DE LAS ASISTENTES DENTALES DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA POR ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN DOBLE
O ÚNICO EMPLEO
(Cifras absolutas y relativas)

	Enfermedades diagnosticadas					
			SÍ		NO	
	N°	%	N°	%	N°	%
Único empleo	30	86	9	26	21	60
Doble empleo	5	14	2	6	3	8
Totales	35	100	11		24	

Fuente: Producto de la investigación

Los accidentes laborales reportados por las Asistentes, representan el 3% en el grupo con empleo único, y 11% en el grupo con doble empleo.

DISCUSIÓN

La antigüedad laboral promedio (catorce años) de las Asistentes Dentales de la Facultad, incide en el diagnóstico de enfermedades y en las molestias en aparatos y sistemas, referidas por ellas, debido al mayor riesgo acumulado, el cual conlleva a mayor enfermedad, situación que coincide con los resultados reportados por los estudios de Fernández y Díaz (16), y por Goldman. (9)

Las Asistentes en un altísimo porcentaje (91%) refiere no haber recibido información por parte de la Facultad acerca de los riesgos presentes, sus consecuencias y las medidas de prevención, lo cual concuerda con lo reportado por Iturraspe (1), Lemus (4), Salcedo (5), Rodríguez, (13) Otero (14) y Rodríguez (15), sin embargo no coincide con Fernández y Díaz (16), quienes reportaron en su investigación un 100% de información suministrada a las Asistentes, por la Facultad.

En lo referente a la realización de exámenes médicos, podemos señalar que el examen Pre empleo se realizó en 69% de las Asistentes, los exámenes: anual, pre y post vacacional no se realizan en el 100% de ellas, al correlacionar las variables "Examen Médico" y "Enfermedades Diagnosticadas" encontramos que de las 11 Asistentes a las cuales no se les realizó examen preempleo, dos refieren alguna enfermedad, una de ellas "hernia discal", la cual se ubica dentro de las lesiones músculo esqueléticas que pueden tener origen ocupacional, para descartar o no dicho origen, resulta de vital importancia la realización del señalado Examen Preempleo, así como los tutoriales (anual, pre y post vacacional). Al mismo tiempo la realización de los señalados exámenes tutoriales permite la detección precoz, así como el seguimiento de la salud a lo largo del desempeño laboral de las Asistentes, lo cual no se realiza en la Facultad, situación que coincide con lo señalado por Fernández y Díaz 16 en su estudio.

Al relacionar la variable "molestias en el sistema neuropsíquico" y "puesto de trabajo", encontramos que 62% de las Asistentes de Pregrado y 60% de las de Postgrado, refiere algún tipo de alteración en dicho sistema, en ambos puestos de trabajo se encuentra presente el riesgo químico "mercurio", el cual ha sido asociado con alteraciones en el área neuropsíquica (13,26), sin embargo al comparar estos puestos de trabajo con otros donde no está presente el mercurio, encontramos que el 100% de las Asistentes refirió alguna alteración, esta situación puede ser explicada por la presencia del riesgo físico: Ruido, el cual es señalado como productor de efectos en la esfera psíquica con manifestaciones tales como insomnio, disminución de la libido y cefaleas, (27) la presencia de ruido en las salas clínicas de la Facultad fue demostrado por Fernández (7) quien en su estudio encontró valores entre los 80 y 87 dB (A), también León (17) encontró 83 dB (A), lo cual se considera un valor por encima del establecido para instituciones donde se brinda atención sanitaria o de salud. (29)

Igualmente se puede explicar por la presencia de factores psicosociales en el puesto de trabajo: carga sensorial, autonomía y decisiones, (17) que producen efectos tales como irritabilidad y alteraciones en el carácter, entre otros.

Al comparar las variables "accidente de trabajo" y "doble empleo", se encontró que del grupo de Asistentes con doble empleo, 11% refirió algún accidente laboral, en contraposición a las que tienen un empleo, donde solo el 3% de ellas refirió algún accidente de trabajo, esta situación puede ser debida a factores psicosociales tales como sobrecarga física y mental (horas diarias trabajadas) lo cual repercute en la disminución del estado de alerta, factor productor de accidentes de trabajo. (4)

Al correlacionar la variable "doble empleo" con la variable "enfermedad diagnosticada" encontramos que el 40% de las Asistentes con doble empleo, refiere alguna enfermedad, en tanto que en las Asistentes con un solo empleo es de 30%, esto puede ser debido a la poca o ninguna información previa acerca de los riesgos presentes en el puesto de trabajo, sus consecuencias y medidas de prevención, por parte de la Facultad, situación reportada por los estudios realizados por Rodríguez (13), Otero (14) y Rodríguez. (15) Además puede ser explicada por el riesgo acumulado (tiempo en el trabajo), el cual es directamente proporcional a la presencia de enfermedad. (9,28)

El 80% de las Asistentes está afiliada a la Asociación de Empleados de la UCV (AEAUCV) y por ende al Servicio Médico, el 20% no está afiliada, situación que coloca a este último grupo en desventaja, debido a no tener acceso a consultas preventivas y/o por enfermedad, las cuales deberían ser programadas y realizadas por la Facultad, al ésta no realizarlas el personal puede solicitar por iniciativa propia su realización en el Servicio Médico, para lo cual es indispensable la afiliación a la AEAUCV. Esta situación también está relacionada con la detección precoz de lesiones o alteraciones, que pueden originar enfermedades ocupacionales.

En lo referente al Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSSL), el 9% representado por 3 Asistentes refiere conocerlo, de ellas solo una (3%) participa en dicho comité. Este altísimo porcentaje de desconocimiento (91%) y no participación (97%), conlleva a la no vigilancia de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo por parte del empleador (Facultad) y de los trabajadores (Asistentes), así como en la no ejecución de Programas de Higiene y Seguridad en el Trabajo, tal como lo establece la Ley Orgánica de Prevención Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo,(24) la Ley Orgánica del Trabajo, (22) y el Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo.(23)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela, no cumple con lo pautado por la Ley Orgánica de Prevención Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, por el reglamento parcial de la Ley Orgánica de Prevención Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, por el Reglamento de Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo, en los aspectos relacionados a la obligación por parte del empleador de notificar al trabajador acerca de los riesgos presentes en su actividad laboral, consecuencias y medidas de prevención.

La Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela no realiza el seguimiento de la salud de las Asistentes Dentales a lo largo de su ejercicio laboral (exámenes médicos tutoriales: anual, pre y post vacacional).

En virtud a estas conclusiones se propone que la Facultad, en la instancia correspondiente, tome en consideración las siguientes recomendaciones:

1. Realizar actividades de Educación para la Salud, tales como talleres, cursos de mejoramiento profesional y otros, con la finalidad de suministrar información acerca de los riesgos presentes en la actividad laboral, consecuencias y medidas de prevención al personal de Asistentes Dentales

que actualmente labora, del mismo modo al personal que ingrese, a laborar en la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela.

2. Proporcionar información acerca del Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSSL), además de propiciar la participación del personal de Asistentes, en su organización y conformación.
3. Vigilar la salud de las Asistentes Dentales a través de la realización de exámenes médicos preempleo, anuales, pre y post vacacional, con el propósito de realizar el diagnóstico precoz de las alteraciones a la salud del mencionado personal, y de descubrir sus eventuales orígenes ocupacionales.
4. Hacer extensivas estas recomendaciones al resto del personal que labora en la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Iturraspe F. Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. ILDIS. Caracas. Editorial Nueva Sociedad. Caracas; 1989.
2. Andrade N., Chevalier B. Conocimiento del Ruido como Riesgo Ocupacional en Odontología. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Odontología. Caracas; 1.994.
3. Irazabal V. Relación entre el ruido de la turbina y la fatiga auditiva en estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela. Caracas; 1.996.
4. Lemus, N. Psicología de la Salud de los Trabajadores en Venezuela. I Jornadas de Salud Ocupacional. Valencia. Venezuela; 1997
5. Salcedo, Z. Práctica Odontológica y Exposición al Mercurio. I Jornadas de Salud Ocupacional. Valencia. Venezuela; 1997
6. Rojas M, Guevara H, Rincón R, Rodríguez M, Oliver C. Exposición Ocupacional y Efectos a la Salud del mercurio metálico entre odontólogos y asistentes dentales: Un estudio preliminar. Centro de Investigaciones Toxicológicas Universidad de Carabobo (CITUC). Acta Científica Venezolana. Venezuela; 2.000; Vol 51.
7. Fernández V. El Ruido como contaminante ambiental en las salas clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela. Caracas; 1.999.
8. López E, Torres S, Finol H, Méndez M, Bello B. Skeletal muscle abnormalities associated with occupational exposure to mercury vapours. Histol Histopathol. Venezuela; 2.000; Vol 15.
9. Goldman H, Hartman K, Mesite J. Occupational Hazards in dentistry. Chicago: Year Boock Medical Publisher Inc; 1.984.
10. Ataollah N, Stangel I, Dufresne A. Risk of respiratory exposure of dental personnel to amalgam alternatives. The Science of the total Enviroment 2.000; Vol 247.
11. Alwassan K, Almas K, Alshetri S. Problems among Dentist and Dental Auxiliaries. J. Contem Dent Pract 2.001; Vol (2) (3).
12. Tegiachi M, Aguilar R. Ergonomía en Odontología, un enfoque preventivo. Editorial Jims. España;

1.991.

13. Rodríguez J, Rojas J, Salas A, Serrano T. Evaluación del Riesgo Mercurio en el puesto de trabajo de la Higienista Dental ubicado en la Sala 2° Sur de la Facultad de Odontología. Universidad Central de Venezuela. Caracas; 2.001.
14. Otero C, Pina F, Quintero J, Ravell J, Santamaría J. Evaluación del Riesgo Laboral en Higienistas Dentales de la Facultad de Odontología. Universidad Central de Venezuela. Caracas; s/f.
15. Rodríguez L, Sánchez G, Cohén J, Sisco M. Evaluación del Puesto de Trabajo: Higienista Dental Sala Clínica Planta Baja de la Facultad de Odontología. Universidad Central de Venezuela. Caracas, s/f.
16. Fernández C, Díaz I. Evaluación de los Riesgos Potenciales del Asistente Dental de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela. Caracas; 2.000.
17. León N. Análisis Ergonómico del puesto de trabajo Asistente Dental Segundo Sur de la Facultad de Odontología. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Medicina. Centro de Salud Ocupacional. Universidad Central de Venezuela. Caracas; 2.003.
18. Baremo para aspirantes a las especialidades de Medicina, Salud e Higiene Ocupacional. Facultad de Medicina. Universidad Central de Venezuela. Caracas; 2.002.
19. Organización Internacional del Trabajo (OIT) - Organización Mundial de la Salud (OMS). Primera Reunión del Comité Mixto. Ginebra; Agosto 1.950.
20. Omaña E, Piña E. Enfermería en Salud Ocupacional. EEE. Imprenta Universitaria. UCV. Segunda Versión. Caracas; 1.995.
21. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial de la República de Venezuela. Número 36.860. Venezuela; 1.999.
22. Ley Orgánica del Trabajo. Gaceta Oficial N° 4.1521997. Venezuela; 1.997. Ministerio de Fomento. Norma 1565. 1995. 3° Revisión. Caracas, Venezuela.
23. Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo. Gaceta Oficial N° 5.292 Extraordinario. Venezuela; 1.999
24. Ley Orgánica de Prevención Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Gaceta Oficial N° 38.236. Venezuela; 2.005.
25. Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Decreto N° 1.290. Editorial Eduven. Venezuela- Caracas, 1.968.
26. Reglamento Parcial Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. Gaceta Oficial N° 38.596. Venezuela; 2.007.
27. La Dou J. Medicina Laboral y Ambiental. Editorial El Manual Moderno. Segunda Edición. México; 1.999.
28. Lioce M S. Ruido. Cátedra Medicina del Trabajo. Facultad de Medicina. Escuela Luís Razetti.

Universidad Central de Venezuela. Caracas; s/f. Material Mimeografiado.

29. Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN). Ruido Ocupacional. Programa de Conservación Auditiva. Niveles Permisibles y Criterios de Evaluación. Ministerio de Fomento. Norma 1565.1995. 3ª Revisión. Caracas, Venezuela.